Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

94/2023

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA c/ CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, fecha de firma electrónica- GNB

Teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, su monto –tomando como tal el que surge de la regulación de honorarios de fecha 6/3/24, mérito, calidad y eficacia de la labor desarrollada y lo dispuesto por los arts. 16, 21, 22, y 51 de la Le,y Nº 27.423 y la Res Nº 1497/24 de la CSJN, regúlense, en la suma de 0,40 UMA equivalentes al día de la fecha a la suma de pesos veintiún mil cuatro ($ 21.004) en concepto de honorarios del Dr. PATRICIA LAURA BELTRAME.

Ademas, se hace saber que, en caso de que los profesionales beneficiarios acrediten su condición de responsables inscriptos frente al Impuesto al Valor Agregado, se deberán adicionar a los emolumentos aquí fijados la alícuota correspondiente a dicho tributo, que también se encuentra a cargo del condenado en costas de conformidad con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (cfr. CSJN, FAllos 316:1533, 322:523; 329 :1834, entre otros).

Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO GABRIEL CAYSSIALS
Date: 2024.06.12 12:49:18 ART

#37440534#414348779#20240607124054266